

DECRETO EXENTO Nº 526 PUCON, 16 FEB. 2012

VISTOS:

- 1. La Solicitud de patente presentada por el Contribuyente Sr. Ocho S.A. Rut 76.358.690-1.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3. La sesión ORD. Nº 272 del 15/02/2012 del Honorable Concejo Municipal.
- 4. El Mail de la Secretaria Municipal de fecha 26/02/2012
- 5. El DS. Nº 452 del 17.06.2009
- 6. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de las patentes de restaurantes.
- En la Sesión Ord. N° 272 del 15/02/2012, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento de la patente de Restauran al Contribuyente Ocho S.A. Rut 76.358.690-1.

DECRETO:

 Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Roles

: 40594 y 40595

Actividad Económica

: Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno

Código Actividad

SECRETARIA

: 552011

Clasificación

: C 1

Dirección Comercial

: M. Ansorena Nº 191 Local 3 de Pucón

Nombre del Contribuyente

: Ocho S.A.

Rut

: 76.358.690-1

GRADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL EDITA MANSILLA BARRIA

ALCALDESA

V'B' CONTROL

EMB/GMP/MVR/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes

Depto. De Rentas Municipales

-Contribuyente